Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Periodismo
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Facultad/Escuela:	Ciencias de la Comunicación
Asignatura:	Derecho de la Información
Tipo:	Obligatoria
Créditos ECTS:	6
Curso:	4
Código:	3272
Periodo docente:	Octavo semestre
Materia:	Comunicación
Módulo:	Bases para una Teoría del Periodismo
Tipo de enseñanza:	Presencial
Idioma:	Castellano
Total de horas de dedicación del alumno:	150

Equipo Docente	Correo Electrónico
Beatriz Vila Ramos	b.vila.prof@ufv.es
José Antonio Verdejo Delgado	ja.verdejo@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura es un acercamiento a los conceptos e instituciones jurídicas en general y de manera más clara en relación al ordenamiento jurídico español y en especial al derecho de la información y la vinculación del mismo

con los profesionales del periodismo y la comunicación.

OBJETIVO

El alumno ha de ser capaz de identificar conceptos jurídicos relacionados con el ordenamiento jurídico español, y profundizar como futuro profesional en el concepto y desarrollo del derecho a la información. De esta forma conocerá el funcionamiento institucional y orgánico de la sociedad española, y del entorno global, desde el desglose de las figuras jurídicas derivadas de la Constitución española de 1978, y del significado y alcance de la libertad de expresión y el derecho a la información como derechos fundamentales de la persona, así como su puesta en acción.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Manejar los conceptos básicos del entorno informativo adquiridos durante los primeros años del Grado, así como los conocimientos históricos, sociales y políticos desarrollados en los estudios preuniversitarios.

CONTENIDOS

Tema 1. Introductorio. Conceptos jurídicos básicos.
Tema 2. La Constitución Española de 1978.
Tema 3. El sistema de derechos fundamentales.
Tema 4. Reconocimiento constitucional de los derechos a la libertad de expresión y a la información
Tema 5.-Los límites del derecho a la información y a la libertad de expresión.
Tema 6 La protección a la privacidad en Internet.
Tema 7 En entorno digital y los retos para los derechos de autor en España.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍAS DOCENTES LECCIÓN MAGISTRAL PARTICIPATIVA: A diferencia de la lección magistral clásica, en la que el peso de la docencia recae en el profesor, en la lección magistral participativa buscamos que el estudiante pase de una actitud pasiva a una activa, favoreciendo su participación. Para ello es necesario que el docente realice una buena estructuración del contenido, tenga claridad expositiva y sea capaz de mantener la atención y el interés del estudiante.
TRABAJO AUTÓNOMO. En esta metodología el alumno toma la iniciativa con o sin la ayuda de otros (profesores, compañeros, tutores,mentores). Es el estudiante el que diagnostica sus necesidades de aprendizaje, formula sus metas de aprendizaje, identifica los recursos que necesita para aprender, elige e implementa las estrategias de aprendizaje adecuadas y evalúa los resultados de su aprendizaje. El docente se convierte así en el guía, el facilitador y en una fuente de información que colabora en ese trabajo autónomo. Esta metodología resultará de especial interés para el desarrollo de competencias relacionadas con la investigación
TRABAJO COOPERATIVO EN GRUPOS REDUCIDOS: El número de alumnos programado en nuestra Universidad nos permite un trabajo grupal en grupos reducidos. Slavin define el trabajo cooperativo como "estrategias de instrucción en las que los alumnos están divididos en grupos pequeños y son evaluados según la productividad del grupo", lo que pone en juego tanto la responsabilidad individual como la interdependencia positiva, base del trabajo profesional en equipo.
SISTEMA DE ACCIÓN TUTORIAL: que incluye entrevistas, grupos de discusión, autoinformes e informes de seguimiento tutorial.
MÉTODO DEL CASO: Adquisición de aprendizaje mediante el análisis de casos o situaciones reales de gestión. Esta técnica de aprendizaje activa, centrada en la investigación del estudiante sobre un problema real y específico, ayuda al alumno a adquirir labase para un estudio inductivo

INVESTIGACIÓN: Búsqueda de información a partir de diversas fuentes y documentos, análisis y síntesis de los datos y desarrollo de conclusiones

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas
• Clases expositiva participativa 40h • Clases prácticas 6h • Evaluación 4h • Seminarios Teórico-prácticos, talleres, conferencias, mesas redondas: (Trabajo en pequeños grupos con el fin de profundizar en contenidos didácticos específicos, tutorías individuales o grupales) 10h	• Trabajos individuales o en grupo 25h • Estudio teórico y práctico 50h • Trabajo virtual en red 15h

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Adquirir un pensamiento crítico, analítico, sintético, reflexivo, teórico y práctico para ser capaz de comprender y

expresar la realidad del mundo y del hombre y transmitirla a través de los medios de comunicación de forma oral, escrita y en soporte audiovisual o multimedia

Saber comprender las claves de los acontecimientos informativos de la sociedad actual para transmitirlos a la opinión pública utilizando como soporte cualquier medio de comunicación.

Adquirir la capacidad para plantear y responder creativamente a las preguntas fundamentales en torno a las posibles causas y consecuencias de los acontecimientos humanos, sociales, políticos y económicos.

Adquirir la capacidad de debatir ideas enfrentadas generando espacios de encuentro entre personas o grupos sociales muy distintos

Ser capaz de generar opinión pública y crear puentes con los distintos sectores sociales que permitan el desarrollo y la difusión de una información y una cultura al servicio del hombre, trasmitiendo valores basados en la búsqueda de la verdad y del bien común.

Competencias específicas

Adquirir un conocimiento del ordenamiento jurídico de la información en España y en resto del mundo para ejercer la profesión en el marco legal correspondiente y respetando los derechos de los ciudadanos y protagonistas de la información.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno conocerá el ordenamiento jurídico español, el funcionamiento de sus instituciones y los elementos jurídicos básicos del sistema legal español con específico conocimiento de los aspectos vinculados con el Derecho a la Información y el Derecho de la Información.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

SISTEMA DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.
La evaluación será continua y por tanto la participación en la misma y la realización de los trabajos grupales en inviduales serán fundamentales para la evaluación con la intención de favorecer que el alumno profundice en los contenidos, desde una visión práctica.
El apartado de asistencia y participación constituirá el 20% de la nota.
Los trabajos individuales y grupales constituirán un 40% de la nota
Las pruebas escritas y orales, de desarrollo, de resupuesta corta o tipo test constituirán el 40% de la nota.
Para aprobar la asignatura, será necesario haber obtenido al menos un 5 en el item de trabajos individuales y grupales (40%), así como en el apartado de pruebas escritas, orales, de desarrollo , de respuesta corta o tipo test (40%).
SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS CON DISPENSA ACADÉMICA O EN SEGUNDA CONVOCATORIA.
La participación, constituirá el 10% y consistirá en actividades que el alumno puede realizar de forma asíncrona o en remoto.
Realizará un proyecto o varios, que supondrá la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en la asigantura, y que supondrán el análisis de la legislación, jurisprudencia y doctrina relativa a la asignatura y que computará un 40% de la nota.

Las pruebas escritas y orales, de desarrollo, de respuesta corta o tipo test, supondrá el 50% de la nota de la asignatura.
Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionadas conform a lo establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la Universidad.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Ana Azumerndi Derecho de la comunicación. Guía Jurídica para profesionales de los medios. 2023 EUNSA